

Camino a la educación incluyente: A propósito de las marcas “no registradas” del saber

Laura Katherine Becerra González Economista, Universidad Industrial de Santander. Maestrante en Desarrollo Humano, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Correo electrónico: laurakbecerrag@gmail.com

Yenny Liseth Pineda Durán Economista, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga. Correo electrónico: yliss_pineda@hotmail.com

Artículo recibido: 21 de noviembre de 2015

Aprobado: 11 de diciembre de 2012

Resumen

El multiculturalismo se ha puesto en entredicho en los últimos años. Con el cambio social y la llegada del Neoliberalismo, el Estado de Bienestar se ha visto degradado, la homogenización social y las políticas Multiculturalistas de las élites han comprometido a las diversas culturas existentes dejando de lado su esencia. Se busca establecer un diálogo que vaya más allá de lo político y que contemple características intelectuales y educativas, involucrando al total de las poblaciones para lograr una interculturalidad (Walsh-2004) en la que todos sin exclusiones sean productores de saber, teniendo como eje principal la diversidad cultural existente.

Palabras clave: multiculturalismo, políticas educativas, liberalismo igualitario.

Road to inclusive education: the way of the trademakers “unregistered” of knowledge

Abstract

Multiculturalism has been questioned in recent years. With the Social change and the advent of neoliberalism, the welfare state has been degraded, social homogenization and multiculturalist political elites have compromised to the several existing cultures leaving their essence aside. It seeks to establish a dialogue that goes beyond politics and that includes intellectual and educational characteristics, involving the total populations to achieve intercultural (Walsh, 2004) in which all people without exclusions will generate knowledge, with the main axis the cultural diversity.

Keywords: multiculturalism, educational policies, egalitarian liberalism.

Camino a la educación incluyente: A propósito de las marcas “no registradas” del saber¹

“Nuestra cultura es superior. Nuestra cultura es superior porque nuestra religión es el cristianismo y ésta es la verdad que hace libres a los hombres”

Pat Buchanan, candidato a la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica refiriéndose en múltiples ocasiones frente a la Coalición Cristiana en 1993

El cambio social acelerado de los últimos años ha constituido los rasgos definitorios del periodo histórico del momento. Estos cambios no sólo se han manifestado en las grandes oleadas de migraciones rurales a los centros urbanos sino que han venido soportados por la entrada de nuevas reformas y regulaciones acrecentando las marcadas desigualdades económicas previas. A su vez, la entonación del neoliberalismo económico ha supuesto la degradación del Estado de Bienestar contribuyendo enormemente a la deformación social al interior de la nación, proclamando un escenario sombrío frente a las nuevas culturas entrantes al mundo moderno. Se postula de esta manera, dos realidades altamente contradictorias: primero, una globalización económica, que suscita la mayoría de los debates en las ciencias sociales; y segundo, su relación con el multiculturalismo ligado a políticas de democracias liberales.

Dicho de otro modo, para el liberalismo igualitario, las demandas Multiculturalistas no generan acciones correctas que contribuyan con la disminución de las desigualdades (Rawls 1971). Se basan, en la medida que no consideran las decadencias de las personas en términos de oportunidades o recursos sino en participación grupal y reconocimiento de la pertenencia al mismo, es decir, “cuando se

¹ Documento presentado en *I Jornada Internacional de Filosofía: Estudios Políticos y Diferencia*. Mesa: Educación desde la diferencia, Universidad de la Salle, Mayo de 2014. Bogotá, Colombia. Posteriormente se usó como insumo para el proyecto de grado *“Confrontación por el Territorio en Inseguridad Alimentaria de los Pueblos Indígenas de Colombia: Una aproximación a la comunidad Wayuu”*. Director: Gonzalo Patiño, PhD en Economía. Autoras: Laura Katherine Becerra González, Yurley Natalia Gómez Valdivieso. Escuela de Economía, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia.

culturizan las identidades de grupo, se dejan de lado los problemas comunes, como la pobreza, el desempleo, la deficiencia educacional, la desnutrición, la precariedad habitacional, etc.” (Selamé, Villavicencio 2011, 3).

Así por ejemplo, la posición del liberal Brian Barry hace referencia que ante al hecho irrefutable de la diversidad, la estrategia correcta a seguir es la de privatizar como único mecanismo garante de la igualdad de oportunidades². Bajo ésta perspectiva, considera preciso que los liberales sean ciegos a la diferencia, debido a que ellos no buscan erradicar las formas de vida tradicional sino simplemente, oponerse a la restricción de quienes no comparten éstos objetivos (Barry 2006, 66). Por tanto, no se puede afirmar una posición favorable o desfavorable por parte de éstos agentes sino que simplemente la creencia en una cantidad justa de asimilación cultural se da sólo en el marco de instituciones equitativas.

Por otro lado, quienes están en el bando del reconocimiento de la diversidad sin excepción, señalan que el modelo implantado visiblemente entrando la era del neoliberalismo económico en los años noventa, al contemplar los derechos universales, no hace énfasis en las diferencias de género, raza, o clase y por tanto, no es compatible con la modalidad pluricultural que caracteriza el mundo actual³. De esta manera, la diferencia no debe ser asimilada y/o excluida (como se plantea anteriormente por parte de los liberales), sino que se debe hacer un reconocimiento de los grupos que se distinguen por sus características culturales diversas.

Luego, la justicia social no debe definirse echando mano, exclusivamente, a reglas ciegas a la diferencia, sino recurriendo también al trato diferenciado como una especificación del principio de igualdad, entendido de una forma más inclusiva, que permite a la mayoría de la sociedad mostrarse más proclive a conceder determinadas excepciones al trato igualitario, respetando así activamente la diferencia y la diversidad cultural (Selamé, Villavicencio 2006, 4).

² El autor liberal Brian Barry en su obra *Culture and Equality* se ha ocupado exclusivamente de la resolución de la cuestión neoliberal ligada a los procesos migratorios que han conllevado a una sociedad moderna altamente pluricultural y diversa pero que al mismo tiempo, no ha sabido asimilar la interacción entre los grupos étnicos desplazados y su cercanía al conglomerado urbano.

³ Como lo plantea Alfonso Monsalve, la caída en la negación de los derechos de comunidades diversas y culturalmente ancestrales, lleva a intentos de gobiernos liberales en la promoción de individuos homogéneos caracterizados principalmente por tener la misma educación, mismas creencias, mismo sistema democrático, etc.

En este sentido, han sido varias las caracterizaciones que se le han atribuido a las conductas Multiculturalistas llevando a una descripción errónea de los mismos, sustentando a su vez, las discusiones de los liberales quienes erigen una diversidad étnica de tres maneras: *Homogénea, esencialista y elitista*. En primer lugar, se hace referencia a una *Homogeneidad* de pensamiento, debido a que las circunstancias para la consolidación de estos grupos han sido “irregulares ambiguos y poco convincentes” (Parekh 2006, 346).

Además, no se puede abarcar un concepto clave para definir un multiculturalismo en general, debido a la carencia de fundadores y textos canónicos; sin contar también, con las diversas ramificaciones establecidas por parte de Kymlicka y Banting, (2006) quienes sostienen una serie de ‘normas’ con que opera el movimiento. Es preciso demarcar que varias de las posiciones por parte de liberales, son mínimas ignorando parcialmente los aspectos positivos, reduciéndolo sólo a discusiones sobre prácticas pasadas y simplistas. La mayoría ni siquiera hace una distinción sobre multiculturalismo como ideología y como política.

Como bien lo retrataría David Miller (2006) al sostener que Multiculturalismo es un término algo vago, utilizado en ciertas ocasiones en un sentido puramente descriptivo para hacer referencia sólo al hecho de diversidad. Su uso puede llevar a confusiones por lo que sería más recomendable hablar en términos de *diversidad cultural o diferenciación cultural*⁴. En segundo lugar, una característica *esencialista* que antepone un relativismo cultural y se opone en cierta medida, a la tradición universal ilustrada. Es decir, “los multiculturalistas serían los herederos contemporáneos de los críticos de la Revolución Francesa quienes no tienen objeciones de principios en cuanto a formar una masa de anomalías y tratamientos especiales para acomodar minorías culturales pues saben que el trato uniforme es el enemigo del privilegio” (Barry 2002, 10).

⁴ Sin embargo existen otros significados que han pasado desapercibidos. Por ejemplo, se puede hablar de Multiculturalismo en sentido *ideológico* en tanto que otorga un valor positivo a la diversidad cultural, se enfoca en la búsqueda del reconocimiento de los grupos ancestralmente culturales y hace un llamado al Estado a apoyar éstas manifestaciones que a su vez, pueden mostrarse heterogéneas en cuanto a niveles de compromiso y de reconocimiento se establezcan, así como puede referirse a un conjunto de políticas orientadas en la ayuda de las minorías culturales, materiales, simbólicas (Miller, 2006, 323-338).

Se cree que la principal diferencia entre el liberalismo y el multiculturalismo es que en el primero se acepta la existencia de tratamientos especiales siempre y cuando esta tenga por objetivo, terminar con las desventajas que promueven las diferencias. Mientras que el segundo, exige una garantía de derechos especiales a minorías basadas en atributos especiales, donde llegado el momento si el grupo deja de precisarlos, se asimila a un grupo más grande o más poderoso con necesidades de protección, por lo que se convierte en una pugna entre culturas en nombre de la aceptación.

En tercero y último lugar, hablando en términos políticos se establece un *Elitismo* debido a que algunas de las políticas multiculturalistas, están fuera del alcance de la gente y son manejadas por pequeños grupos de interés, que después son impuestas al resto de la población.

Por el contrario, es necesario entablar un diálogo más que político, intelectual y educativo, en el cual, el conjunto de la población se pueda apropiarse del fenómeno establecido y logre coordinar acciones a través de políticas activas. Esto en la medida en que no existen instituciones encargadas exclusivamente de la formulación de políticas de diversidad cultural sino que todas ellas están enraizadas dentro de la jurisdicción actual y se encuentran en constantes críticas y revisiones. Bajo esta representación es que Parekh (2008) sostiene que la importancia del diálogo intercultural es estrictamente necesaria, en la medida que representa una inserción histórica de todos los modos de vida ancestralmente establecidos y que debe convertirse en un principio activo de una sociedad multicultural.

El objetivo es que se logren fusiones e intercambios culturales en todos los niveles y bajo todas las perspectivas encontradas, basados en estructuraciones de origen político que faciliten el papel activo del Estado. De este modo, lo que el multiculturalismo busca, es crear condiciones para que ninguna comunidad se sienta, presionada, marginada o atemorizada al entrar en contacto con la dinámica social moderna. Se logra así, una mayor apertura al diálogo generando la voluntad para reconocer lo que se precisa.

Por consiguiente, surge la necesidad de cuestionarse sobre esa relación histórica existente entre el Estado, educación⁵ y grupos étnicos, en la medida que se propone abordar las políticas educativas⁶ como parte de la dinámica global que ha constituido una sociedad moderna-colonial. Se resaltan algunas de las acciones del momento enfocadas en “políticas de reconocimiento” las cuales simplemente aportan a la promoción de representaciones sobre poblaciones indígenas y comunidades afro descendientes, las cuales siguen constituidas dentro de una matriz colonial.

Las actuales políticas educativas nacionales perviven las representaciones coloniales que han contribuido a legitimar la subordinación social, política y epistémica de estas poblaciones a lo largo de la historia, aunque ahora bajo una nueva forma discursiva e institucional que actualiza el modelo de *administración colonial* propias del comienzo del proyecto moderno-colonial (Rojas, Castillo 2006, 12).

El término se ha venido acuñando desde la misma época colonial, en la medida que ‘educar’ ha significado a lo largo del proceso histórico, en la introducción o la *inclusión* de aquellos que se han asociado a los “otros” en nuestro proyecto de sociedad. Ésta introducción se acuerda bajo modelos de subordinación donde se realiza una orientación con base en las características particulares de los clanes y no se referencia una conjugación de la diversidad dentro de la sociedad. Se requiere entonces una orientación que vaya con y desde los diferentes actores que conforman la sociedad intercultural.

Ser diferente en la modernidad

La introducción en la constitución de 1991 de términos como “diversidad cultural, pluriétnicidad y multiculturalidad” configuraron un nuevo panorama de la sociedad colombiana en los años noventa. Se generaron a partir de ese momento, nuevos

⁵ Se entiende por Educación, no sólo los mecanismos de enseñanza y de circulación del conocimiento, considerados útiles y/o necesarios para la formación de una sociedad, sino también, como lo plantean Rojas y Castillo (2006), como mecanismo de regulación de aquellos que se estiman válidos, reflejando de esa manera un orden de jerarquías sociales y epistémicas.

⁶ Así mismo, las políticas educativas, particularmente aquellas que se enmarcan en el discurso del reconocimiento, constituyen una forma de legitimación, de esquemas de subordinación, cuya génesis está asociada a la emergencia del proyecto moderno-colonial. (Rojas, Castillo 2006).

discursos que realzan la calidad cultural de la nueva sociedad pero que todavía no han dejado de imperar en los modelos procedentes antes de la reforma constitucional, con respecto a la legitimización de las culturas ancestralmente establecidas en el territorio.

Asimismo, la promoción de nuevos derechos y facultades consignadas en la nueva carta, generaron en su momento altos grados de participación y niveles de confianza en los amplios sectores que celebraban su diversidad. Se resalta el impacto propiciado por los elementos como “el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural” donde se realiza el afianzamiento de la nueva representación que ahora incluye lo cultural y lo ‘diferente’; por otro lado, el despliegue de nuevos órganos jurídicos encargados de la atención de dichas diversidades.

Las nuevas complicidades entre colectividades culturalmente diversas, responden, como se ha planteado, a la dinámica global y la transformación discursiva del nuevo concepto de sociedad que emerge bajo la disputa de ciertos sectores de la población quienes reclaman el derecho al reconocimiento. Igualmente obedece a configuraciones particulares las cuales a través de la historia, ha modificado la relación entre el Estado y la sociedad, dándole ahora importancia a aquellos grupos conformados dentro de lo llamado diversidad cultural.

Así pues, de todas éstas nuevas relaciones estatales se originan expresiones y visiones de lo que significa el Estado y su propósito político que evidencia nuevas formas de multiculturalismo⁷. A su vez, se convierte en una visión contemporánea del tratamiento de la diferencia y “hace parte de las lógicas de expansión del capitalismo neoliberal a escala global” (Castillo, Rojas 2006, 13).

No obstante, las nuevas políticas de representación dejan ver marcadamente aquellos sectores subordinados, palmados por particularidades culturales tratando de crecer en medio de un nuevo orden social que todavía se sigue estableciendo bajo un modelo al estilo europeo, con las mismas características para todos y enmarcado con los rasgos universales de la política y la sociedad. De tal manera que todo discurso de

⁷ Bajo esta perspectiva, se entiende por multiculturalismo, como el esquema de acción institucional que se define por sus propósitos, mecanismos y discursos de atención a la multiculturalidad.

particularismo étnico queda desacreditado frente a un modelo que intenta homogenizar los distintos sectores de la sociedad, marginando las diferencias como ‘exóticos’ hasta objetos curiosos de exhibición de museo.

Se destaca lo visto a lo largo de la historia, al utilizar la capacidad de legitimar como mecanismo de subordinación sobre grupos específicos de sociedades.

Camino a la educación diversa

Contemplar una diversidad cultural no es sólo limitarse a expresiones contemporáneas de las nuevas relaciones culturales y acciones jurídicas del Estado.⁸ En el campo de la educación, las políticas recientes tienen una connotación de *educación para grupos étnicos* en el que el Estado regula la educación poblacional de indígenas y comunidades negras. Acorde con la Ley 115 de 1994, se entiende que:

[...] educación para grupos étnicos es aquella que se ofrece a las comunidades o grupos que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

Desde la pronunciación de la ley, se aprecia un acto de marcación cultural de los grupos étnicos y uno totalmente contrario (demarcación) del resto de la sociedad. En este sentido, se plantea que el multiculturalismo reconoce un nuevo modo de enunciación, renovando los aparatos de dominación que no se han dejado atrás desde la colonia, esto es, una educación que se ofrece a las comunidades diversas como parte de un sistema más amplio que viene desde el Estado. Aunque se haya logrado definirse la diversidad como una forma de reconocimiento, se sigue condenando la diferencia como “lo otro” en relación con la clase social dominante.

Su implicación tiene múltiples expresiones: se aprecia por ejemplo, que para recibir esta educación especial, las comunidades tienen que optar por el desplazamiento

⁸ La lucha política de grupos étnicos por la diferencia y los altos cuestionamientos al modelo neoliberal, no han impedido que ellos mismos configuren sus propios proyectos educativos desde un discurso intercultural.

desde sus territorios, así consolida la ‘autonomía’ que demanda el Estado para la alfabetización de éstas comunidades bajo el enunciado de la responsabilidad estatal y el compromiso social.

De manera que el Estado no ha sido capaz de reconocer autonomía territorial y su función se ha limitado a la delegación de responsabilidades extendiendo su acción en ámbitos como los administrativos, judiciales, educación y salud, a territorios donde tiempo atrás el control estatal era precario. Otro elemento reconocible tiene que ver con los programas oficiales que deberían ir encaminados a concretar acciones de reconocimiento, en donde la mayoría suelen ser marginales o carecen de recursos para su ejecución (Walsh 2000).

Mientras el Estado recurre a formulaciones jurídicas y regulaciones de los programas de educación para mostrar la voluntad de atención a los grupos y poblaciones que antes no eran considerados en el accionar de la política, la falta de recursos o el desvío de estos dejan entrever qué centralidad se le asigna a uno u otros tantos proyectos. Es decir, es posible que tomando el camino del “reconocimiento” y el poder otorgado por la asignación de recursos, se logren nuevas formas de incorporación y adaptación de las comunidades en conjunto con sus proyectos.

Llama la atención del Estado y de la sociedad la organización y la *etnización* de las poblaciones indígenas y negras, su conformación cultural y su participación dentro de la nación. Esto como resultado del llamado de estos grupos al rechazo de la homogenización y la oposición al orden establecido. La educación, como el eje central de la relación Estado-plurietnicidad, conlleva a reclamos de grupos étnicos en términos de manejo administrativo y docente incorporados en los programas oficiales.

Aun así, no se deja a un lado, el único fin de la política pública de educación multicultural, que como se ha planteado, homologa la existencia de los grupos diversos en tanto no se sigan configurando acciones desde la diversidad cultural. Sin embargo sí

ha abierto el camino a una nueva propuesta de modificar la cultura política⁹ dominante que asigna a los grupos étnicos el lugar de ‘diferentes’.

Esto es, según Castillo y Rojas (2006), en la medida en que las políticas del Estado y las reivindicaciones de los movimientos sociales reproduzcan lógicas de diferenciación insertas en una matriz dominante, se está frente a novedosas formas de legitimación de una versión hegemónica de multiculturalismo. Así, el desarrollo de un camino hacia la diversidad cultural no sólo es fruto de luchas sociales, sino también es una inesperada respuesta de la dinámica política internacional, en donde el Estado ajusta su institucionalidad y abre nuevos espacios de negociación con las diversas organizaciones sociales.

A pesar de las pocas fallas en la organización política, se siguen presentando los saberes ancestrales y las características particulares de los grupos étnicos como “inferiores”, “míticos” y “tradicionales” con lo que el discurso y la disposición al diálogo, queda excluido, en tanto se siga demostrando que el conocimiento “occidental” caracterizado por un modelo cristiano de educación, siga siendo el único oficialmente reconocido, margina en todo sentido la posibilidad de comprender la multiculturalidad y reproducir los conocimientos de las formas culturales.

La propuesta realizada por Catherine Walsh (2004) hace referencia, a la de asumir una *interculturalidad* como el objetivo de rastrear, develar y deconstruir la lógica de la dominación.

[...] la interculturalidad construye un imaginario-otro de sociedad, permitiendo pensar y crear un poder social distinto, como también una condición social distinta tanto del conocimiento como de existencia. (Walsh 2004)

Desde esta perspectiva, el único mecanismo de consecución de una interculturalidad será posible en la medida que se reconozca la capacidad de todos los

⁹ La visión de *Cultura Política* ha sido desarrollada por Escobar, Álvarez y Dagnino (2001) donde plantean que “la cultura política es el ámbito de las prácticas y las instituciones, conformadas a partir de la totalidad de la realidad social y que, históricamente, llegan a ser consideradas como propiamente políticas -de la misma manera como se considera apropiadamente que otros ámbitos son “económicos, culturales y sociales”- (26-27).

sujetos y sociedades de ser productores de saber. Supone a su vez, que los sistemas de conocimientos son inacabados y para nada excluyentes donde afectan y transforman la relación Estado- Sociedad, abriendo el camino a nuevos conocimientos y la reproducción de los mismos.

Consideraciones finales

El acuerdo entre pequeñas élites que se reparten el poder, hicieron ver como general, un interés particular. Se manifiesta una normalidad jurídica donde sólo aquellos que cumplan con características homogéneas (misma religión, misma educación, misma forma de vestir, misma tradición), tienen acceso al goce efectivo de sus derechos. Sumado a ello, la estigmatización de grupos 'diferentes' se realza con el fortalecimiento de mitos que justifican la 'natural subordinación' por parte de la mayoría. Por ende, no se reconoce la diferencia del otro sino que se trata como exótica, mítica, incluso, anti-natural.

Suponer que éstas diferencias se cobijan por igual dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, conlleva al desconocimiento de una "identidad nacional por parte de las minorías y promuevan en cambio, el establecimiento de sus propios órdenes jurídicos, con el fin de evitar la exclusión. Es necesario hacer un llamado para la reconfiguración de las políticas educativas, donde no sólo se trate diferenciadamente al 'otro', sino que se constituyan estrategias de promoción de los diversos saberes como único mecanismo de reconocimiento de la identidad.

Referencias

- ABELLA, C. (2003). Globalización y Multiculturalismo. Son posibles las democracias multiculturales en la era del globalismo? *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, No. VII, ISSN: 1138-9788.
- BUENO, J. (1997). *Controversias en torno a la educación multicultural*. Universidad de A. Coruña. ISSN: 1137-8573.

- DÍAZ, E. (2009). Multiculturalismo y Educación. *Cultura y representaciones sociales*. No. 7, pp.27-54. Recuperado de <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num7/DiazC.pdf>.
- GARCÍA, F., PULIDO, R. y MONTES DEL CASTILLO, A. (1994). La educación multicultural y el concepto de cultura. *Revista iberoamericana de Educación*. No. 13. Recuperado de <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie13a09.htm>.
- HURTADO, T. (2007). *Comunicación, etnias y multiculturalidad en la radio comunitaria*. (Edición). Lugar: Dirección de Acceso y Desarrollo social. Ministerio de Comunicaciones. República de Colombia. Recuperado de <http://archivo.mintic.gov.co/mincom/documents/portal/documents/root/Radiodifusion%20Sonora/Modulo%20Municipios%20al%20Dia/MODULOC2-PLURICULT.pdf>
- KYMLICKA, W. (2003). Derechos humanos y justicia multicultural. *La Política vernácula, Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona: Paidós.
- ROJAS., CASTILLO, E. (2006). Multiculturalismo y políticas educativas en Colombia. ¿Interculturalizar la educación? *Grupo educación indígena y multicultural (GEIM)*.
- SELAMÉ, G., VILLAVIENCIO, M. (2011). Liberalismo, multiculturalismo y Estado de Bienestar. *Ideas y valores*. No IX. pp. 111-140. ISSN: 0120-0062.